

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO (1°) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE AUDIENCIA

AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 640 DE 2001, EN CONCORDANCIA
CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 42 DEL C.G. DEL P.

Identificación del proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE KELLY JOHANNA AMAYA CORTÉS EN CONTRA DE JHEFFERSON ALBERTO GALLEGO ÁLVAREZ
Radicación:	11001-31-10-009-2011-00174-00
Lugar y Fecha de Audiencia	Bogotá, D.C., miércoles 2 de marzo de 2022
Hora de Inicio:	10:05 A.M.
Hora de terminación:	11:19 A.M.
Tipo de Audiencia	Virtual, a través de la aplicación Teams

COMPARECIENTES

SUJETO PROCESAL	NOMBRE
DEMANDANTE	KELLY JOHANNA AMAYA CORTÉS
ALIMENTARIO	CRISTIAN FABIÁN GALLEGO AMAYA
DEMANDADO	JHEFFERSON ALBERTO GALLEGO ÁLVAREZ
APODERADA del DEMANDANTE	FLOR MARINA ZABALA DE BENITEZ

En desarrollo de la actuación programada mediante auto dictado el 9 de diciembre de 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 640 de 2001, en concordancia con el numeral 1 del artículo 42 del C.G. del P., se llevó a cabo a la audiencia de conciliación judicial.

Siendo las 11:15 A.M. se reanudó la grabación de la audiencia y se dejó constancia de que no había ánimo conciliatorio, razón por la cual se continuaba con el trámite del proceso.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se declara terminada la misma siendo las 11:19 A.M. y se firma el acta por el titular del despacho, en cumplimiento a lo señalado en el inciso 4° del numeral 6 del artículo 107 del C.G. del P.